

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE EDUCACION

Alto Hospicio, 20 de Julio de 2015.-
DECRETO ALC. N° 326/2015.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 375/08 de 10 de Marzo de 2008, que aprueba el Convenio de Funcionamiento de Jardines Infantiles con Transferencia de Fondos; Instrucciones del Jefe Departamento Servicios Traspasados, en orden a renovar las contrataciones del Personal de los Jardines Infantiles para el año 2015; Anexos de contratos de trabajo, suscritos entre el Municipio y las trabajadoras de los Jardines Infantiles pertenecientes a JUNJI, y administrados por el Municipio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regístrase, Apruébese y Ratifíquese los Anexos de Contratos de Trabajo, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las funcionarias que se indican a continuación; en virtud de los cuales se extiende la duración de los contratos de trabajo, desde el **01 de Julio de 2015 hasta el 29 de Febrero de 2016**, y, entendiéndose éstos como **Primera Renovación:**

NOMBRE	RUT	FUNCION
Daniela Fernanda Cárdenas Colihuechun	18.372.326-k	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Arcoiris de Desierto
Camila Yamil Castro Carvajal	18.372.643-9	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Carita de Sol
Paulina Alejandra Valdebenito Ordenes	17.624.672-3	Educadora de Párvulos Jardín Infantil Carita de Sol
Sonia Patricia Castro Gómez	17.367.840-1	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Intina Wawapa
Daniela Yamilet Rojas Neira	17.644.746-K	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Tortuguita
Karina Jacqueline Morales Benavides	23.665.231-9	Educadora Jardín Infantil Intina Wawapa
Tatiana Tiare Rodríguez Núñez	17.799.681-5	Educadora de Párvulo Párvulos Jardín Infantil Intina Wawapa
Daniela Francisca Geraldo Zepeda	18.005.613-0	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Tortuguitas
Angélica Doris Mamani Gomez	18.490.122-6	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Los Naranjos
Anyelina Vergara Tapia	17.431.641-4	Educadora Jardín Infantil Los Naranjos
María José Soto García	16.055.106-2	Educadora de Párvulos Jardín Infantil Suma Inti
Elcira Yuri Mackarena Benavides Herrera	18.371.705-7	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Los Naranjos
Yicela de las Mercedes Herrera Herrera	18.844.570-5	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Carita de Sol
Leticia Marcela Ticono López	18.824.964-7	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Intina Wawapa
Gisel Esther Maldonado Maldonado	17.429.818-1	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Intina Wawapa
Cintia Bernarda Mamani Choque	17.628.443-9	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Intina Wawapa
Erika Edith Castillo Bordon	20.341.096-4	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Intina Wawapa
Valentina Monserratt Delgado Avalos	18.264.745-4	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Intina Wawapa

María José Gutiérrez Herrera	16.954.666-5	Auxiliar de Servicios Menores Jardín Infantil Lucerito Dorado
Raquel Paulina Manquimilla Alarcón	10.835.981-1	Auxiliar de Servicios Menores Jardín Infantil Carita de Sol
Katherine Andrea Solis Bradayanes	17.097.277-5	Técnico en Párvulos Jardín Infantil La Magia de Aprender
Nayadet Paola Barrera Araya	15.676.814-6	Educadora de Párvulos Jardín Infantil Lucerito Dorado
Mariana Alejandra Sanzana Millanao	17.716.908-0	Educadora de Párvulos Jardín Infantil Carita de Sol
Tatiana Alejandra Navea Gallegos	15.011.117-k	Educadora de Párvulos Jardín Infantil Lucerito Dorado
Priscila Fernanda Urbina Estobar	18.310.702-K	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Arcoiris del Desierto
Mónica Alejandra Vergara Tapia	14.187.474-8	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Arcoiris del Desierto

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en los contratos primitivos de las trabajadoras individualizadas en el numeral 1 del presente Decreto.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto a la cuenta N° 114.05.01, Administración de Fondos JUNJI, del Presupuesto de Educación vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NMA

Distribución:

Interesadas
 Contraloría Regional
 Servicios Traspasados
 Dirección de Control
 Encargado Personal
 Carpeta